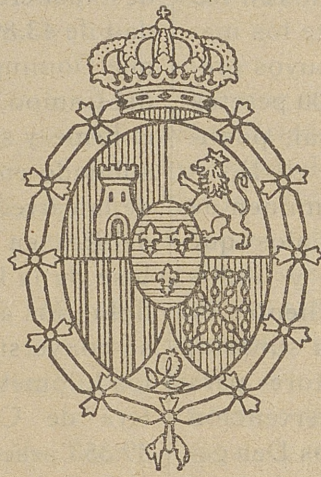


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 6 de Marzo de 1930).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.169

COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial durante el mes de Febrero de 1930, que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

(*Conclusión*).

Sesión del día 19 de Febrero de 1930.

Presidencia del señor García Martín, asistiendo los Diputados señores Wesolowski, Beleña, Represa, Jalón y Mateo; el suplente señor del Fraile; señor Interventor y Secretario señor Nequeruela, excusando su asistencia el señor Sierra.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial, y el ingreso de Manuel Alvarez Baladrón en la Casa de Beneficencia.

Ordenar que por la Dirección del Manicomio se incoe expedien-

te a los vigilantes Jesús Pérez y Clemente Dorado y al enfermero Antonio Briso Montiano, como presuntos responsables de la fuga del alienado José Alvarez López, actuando de Secretario el Auxiliar de la Dirección de citado Establecimiento.

Incoar el oportuno expediente en averiguación de responsabilidades a los vigilantes Senén Avelilla e Inocencio García, por contusiones que sufre el enfermo Cándido Serrano Domínguez, producidas por golpes de palo o vergajo que le causaron según informes, dichos vigilantes, e incoar asimismo el oportuno expediente a los vigilantes Inocencio García y Teodoro Zurro, con motivo de síntomas de inflamación neumónica que presenta el enfermo Juan Antonio Herrero Navas, originadas por golpes recibidos con el borde de una mesa al ser sujetado en un ataque de excitación por los vigilantes citados y de cuyos hechos se ha dado cuenta al Juzgado de guardia, actuando como Instructor el Administrador y como Secretario el señor Cardenal.

Hacerse cargo de las estancias que cause en el Manicomio el enfermo Florencio García y que se ruegue a la Diputación de Madrid envíe certificación de las facultativas e informes oportunos para su constancia en el expediente.

Aprobar el Balance general de comprobación y saldos en 31 de Enero y que se publique en el «Boletín Oficial».

Conceder el ingreso en el Colegio de sordomudos de esta capi-

tal al niño Eutiquio Vallelado, de Alcazarén.

Denegar el ingreso que solicita don Aurelio López Fernández para un hijo suyo en el Colegio Nacional de sordomudos por no ser función provincial, al no reunir el carácter de pobre.

Destinar una ternera nacida en el establo del Hospicio a lo que más ventajoso a los intereses provinciales crea el señor Diputado Delegado.

Rescindir el contrato de suministro de harina de maíz, con el abastecedor don Cándido Martín Martín por no entregar dicho pienso en las debidas condiciones y haber manifestado el mismo, no tener otra clase que la rechazada; que se le exija la responsabilidad correspondiente previos los informes de Letrado y Técnicos y aprobar la adquisición de los 500 kilos hecha por el Administrador, autorizándole para que adquiera los 700 kilos que estima necesarios.

Quedar enterada de que en cumplimiento de lo ordenado por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación y del acuerdo de esta Comisión de 12 del actual, se ha comunicado al señor Interventor y a los interesados la anulación de los nombramientos de Mozo de botica, de Auxiliar de zapatero y Auxiliar de Oficial de carpintero y encargado de la calefacción, así como el nombramiento de don Pedro Retuerto como Farmacéutico provincial decretado por la Presidencia para sustituir al propietario que está enfermo.

Pasar a informe del Letrado de la Corporación una instancia firmada por don Anselmo Villanueva, solicitando devolución de fianza depositada para tomar parte en la subasta de patatas.

Anunciar nuevamente por término de veinte días en el «Boletín Oficial», periódicos locales y *Gaceta de Madrid*, únicamente la de harinas para la panadería del Hospicio, las subastas que han quedado desiertas por falta de licitadores en los días 14, 15, 17 y 18 del corriente, en los mismos precios y condiciones que sirvieron de base para los primeros remates, señalándose a las once y once y media, respectivamente, del día 24 de Marzo para la leche de vaca para el Hospital y huevos para los tres Establecimientos, y a las doce del mismo día para la de tocino de los tres Establecimientos; el día 26 de Marzo, a las once, para la de carbones para el Manicomio, Hospicio y Hospital; a las once y media, para la de salvado en hoja, algarroba triturada y paja corta para el Manicomio y Hospicio; a las doce, para carne de cordero para los tres Establecimientos, y a las doce y media para la de harinas para la panadería del Hospicio.

Aprobar la relación de precios medios del mes de Enero para el suministro a las clases del Ejército, tropa y Guardia civil transeúntes en el mes de Febrero y que se publique en el «Boletín Oficial».

Quedar enterada de unos oficios de los Alcaldes de Moral de la Reina, de Gallegos de Hornija

y Pesquera de Duero, en los que expresan su agradecimiento por el material escolar concedido a dichos pueblos.

Sobreseer el expediente incoado al vigilante del Manicomio, Vicente Colorado, por abandono de destino, habiendo demostrado estar enfermo; advirtiéndole que de ahora en adelante cumpla lo dispuesto en el reglamento de Funcionarios y Subalternos provinciales.

Quedar nuevamente sobre la Mesa, la propuesta de reforma del reglamento de Funcionarios y Subalternos provinciales.

Quedar nuevamente sobre la Mesa una instancia de los enfermeros del Hospital que solicitan se les sufraguen los gastos de manutención como se hace con los del Manicomio.

Aprobar la liquidación de cédulas personales que presentan los recaudadores de la primera zona de Peñafiel, don Longinos Sordo, y de la primera de Villalón, don Delfín Monge; y que se entregue a los mismos el papel pendiente de cobro para que procedan a su exacción por la vía ejecutiva.

Admitir las certificaciones presentadas por el ex Recaudador de cédulas personales del partido de Medina del Campo, don Fermín Vega Mañoso, durante el período ejecutivo de 1928, y devolverle la fianza que constituyó para responder de su compromiso.

Requerir a los recaudadores de cédulas personales del año 1929 de la primera y segunda zona de Medina del Campo, don Pablo Hernández y don Cándido Álvarez, que no han presentado la liquidación del período voluntario, que exige el número 9.º del contrato que tienen con esta Diputación, para que con urgencia se presenten a realizar dicho servicio, por sí o por un Delegado, con el fin que no se interrumpa la recaudación.

Quedar enterada de un decreto de la Presidencia fecha 14 del actual, por el que dispuso el cese del Arquitecto interino señor Cuadrillero por haberse posesionado del cargo don Constantino Candeira; aprobando lo hecho por el Presidente y haciendo constar el agrado con que se ha visto la gestión del señor Cuadrillero.

Quedar enterada de un decreto del señor Presidente disponiendo que por haberse posesionado del cargo de enfermero del Hospital Augusto Poliz Rojo cesara el que lo venía desempeñando interinamente Saturio Delgado Ponce.

Aprobar una propuesta del Negociado para la adquisición de

viveres y efectos necesarios en los Establecimientos durante los meses de Marzo y Abril, cuyos precios no excedan de 25.000 pesetas en su consignación anual, publicándose el anuncio en el «Boletín Oficial»; que se eliminen de las relaciones los artículos que han sido subastados y todos aquellos que están pendientes de celebración de segunda subasta, autorizando a los Directores para que adquieran, con intervención de los señores Diputados-Delegados y Superiores estos últimos, hasta que se haga su adjudicación por subasta, continuando el abastecedor de leche de vaca para el Hospital suministrándola, hasta que se celebre la segunda subasta.

Quedar enterada de una carta del señor Ingeniero de Vías y Obras del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, anunciando el establecimiento de una oficina para facilitar obreros para las obras en ejecución con el fin de remediar la crisis obrera.

Conceder la autorización solicitada por don Aquilino Sánchez Pardo, vecino de Valladolid, para transportar energía eléctrica desde la central que tiene ya establecida, «La Conchita», al pueblo de Santibáñez de Valcorba y varios caseríos con destino a alumbrado y usos industriales, siempre sin perjuicio de tercero y el derecho de propiedad.

Aprobar el acta de recepción de los acopios para bacheo del camino vecinal de San Martín de Valvení a la carretera de Cabezón a Valoria, dándoles por recibidos, y una certificación importante 3.438 pesetas a favor del contratista de los mismos don Emeterio Martín y devolver a éste la fianza previo descuento de la misma de un 20 por 100 por el retraso de dos meses en la ejecución de la obra, conforme al pliego de condiciones.

Adjudicar definitivamente a don Angel Garrido, vecino de Valladolid, la subasta de las obras de construcción de un pabellón con destino a colonias de niños del Hospicio y pobres de la provincia en terrenos cedidos por el Consejo de Administración del Balneario de Medina del Campo, en la cantidad de 105.595'26 pesetas y requerirle para que en término de diez días constituya la fianza definitiva y proceda a formalizar el oportuno contrato mediante escritura pública.

Adjudicar definitivamente a don Román Cubero, vecino de Mojados, la subasta de acopios de piedra con destino al firme y su conversión en consolidado en los kilómetros 1 al 5 de la carretera provincial de Villavicencio a la

de Adanero a Gijón en la cantidad de 43.890 pesetas; a don Roque Domingo, vecino de Medina del Campo, la de los acopios para el firme y su conversión en consolidado en los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Medina a Nava del Rey en 43.000 pesetas; a don José de la Riva, vecino de Valladolid, los acopios para el firme y su conversión en consolidado de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Cuenca a Bolaños en 39.353 pesetas; a don Felipe Blanco, vecino de Cogeces de Iscar, la subasta de los acopios de piedra para el firme y su conversión en consolidado de los kilómetros 12 al 17 de la carretera de Valladolid a Rueda en 37.000 pesetas; a don Emilio Gutiérrez, vecino de Valladolid, la subasta de los acopios para el firme y su conversión en consolidado de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Rioseco a Palazuelo en 26.620 pesetas, y a don Isaac Zarzuela, vecino de Santiago del Arroyo, los kilómetros 7 y 8 de las carreteras de Villalón a Fontihoyuelo y Fontihoyuelo a Zorita kilómetros 7 al 9, en 53.200 pesetas, requiriendo a todos para que en término de diez días constituyan la fianza definitiva y formalicen el oportuno contrato.

Pasar a informe del Letrado una reclamación de dietas por recogida de hojas declaratorias de cédulas personales en el pueblo de Puente Duero, formulada por don Filadelfo Rodríguez, y el informe emitido en la misma por el Negociado correspondiente, a fin de que proponga lo que estime más conveniente.

Quedar enterada y que pasen al Letrado, a sus efectos, las copias de dos providencias dictadas por el Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo en el recurso entablado por el Arquitecto que fué de esta Corporación don Jacobo Romero.

Incoar al Jefe de vigilantes del Manicomio, don Mateo Lajo Lajo, el expediente de imposibilidad física en atención a una certificación expedida por los doctores don Pablo Alvarado y don José María Villacián, haciendo constar que tiene en los dos ojos miopía superior a 20 dioptrías y una agudeza visual de 1/25 de lo normal, y que con lentes apropiados tiene 1/4 de la visión normal.

Conceder a don Angel Garrido la prórroga que el señor Arquitecto considere necesaria para terminación de las obras de la Maternidad reservada y tránsitos del Hospicio provincial.

Hacer suyo el dictamen suscrito por los Letrados señores Garrrote y Monsalve, referente al re-

curso de don Jacobo Romero contra acuerdo anunciando concurso para la provisión de la plaza de Arquitecto, emitido en sentido negativo y que se remita copia del mismo al Tribunal de lo contencioso a los efectos que por éste se interesan.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Del Manicomio, correspondientes al mes de Enero.

Una cuenta de Julio Rodríguez, por arreglo de bombas y motores eléctricos, 276 pesetas.

Otra de Jacinto González, por cristales y su colocación, 692'50.

Otra de Joaquín Varea, por la instalación y arreglo de secadero, 692.

Otra del mismo, por arreglo de camas y colchones de muelles, 1.463.

Otra del mismo, por las obras de herrería, 481'40.

Otra de Manuel Rodríguez, por objetos y reparaciones eléctricas, 299'50.

Otra de Juan Leonardo, por cemento, 26.

Otra de Zacarías Cámara, por madera, 488'50.

Otra de Miguel Coloma, por yeso, 163'20.

Otra de «La Cerámica», Sociedad anónima, por baldosas y otros, 167'25.

Otra de Nicéforo Hernández, por objetos de ferretería, 326'30.

Otra de Manuel Álvarez, por objetos de cirugía, 163.

Otra de Marcos Gómez, por una mesa reconocimiento, 325.

Otra de Juan Mateos, por jabón, 1.580.

Otra de Hijo de Gil Valdajos, por cintos y trabas, 1.047.

Otra de Nicolás Sanz, por gorras de empleados, 132.

Otra de Vicente Merino, por un abrigo para el Sereno, 170.

Otra de Luis Loureiro, por pescado, 671'55.

Otra de Angel Díez, por gallinas, 462.

Otra de Daniel Guillermo, por bizcochos y azucarillos, 40.

Una cuenta justificada que rinde el Administrador del Establecimiento, por postres para pensionistas, importante 326'22.

Otra del mismo, por principios para pensionistas, 505'63

Tres de la Electra Popular, por fluido eléctrico al Manicomio y motores, importante 1.318'32.

Un he de haber del Director por postres para las Hijas de la Caridad, importante 108'33.

Del Hospital, correspondientes al mes de Enero.

Una cuenta de la Viuda de Isaac Ojeda, por merluza, 659'65 pesetas.

Otra de Angel Díez, por gallinas, 495.

Otra de Pablo Lozano, por bizcochos y azucarillos, 25.

Otra de Nicéforo Hernández, por efectos de ferretería, 33'80.

Otra de Juan Leonardo, por una fregadera, etc., 55'25.

Otra de José Posas, por dos placas de mármol, 72.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por serrín, 64'75.

Otra de E. Pasalodos y Compañía, por cera, 16'50.

Otra del Centro Farmacéutico, por drogas para la Farmacia provincial, importante 1.094'78.

Otra del mismo, por material de cura para la Farmacia provincial, 7.398'63.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por varios artículos para la Farmacia, 37'50.

Un he de haber del Administrador del Establecimiento, por medio cántaro de vino blanco para celebrar, 9.

Otro del mismo, por postres para las Hijas de la Caridad, pesetas 131'75.

Del Hospicio, correspondientes al mes de Enero.

Una de Anselmo León, por tercerilla, 1.380 pesetas.

Otra de Siemens Sghckert S. A., por material eléctrico, pesetas 117'70.

Otra de la Viuda de Leoncio Arribas, por los portes de una sierra mecánica, 46'85.

Otra de Enrique Rodríguez, por tetinas de cristal, 27.

Otra de L. del Palacio, por objetos de ferretería, 217'50.

Otra de la Casa Santarén, por material para la Escuela de niños, 200'60.

Otra de José Posas, por un tablero de mármol para la Inclusa, 31.

Otra del Garage Castilla S. A., por correas y uniones, 106'44.

Otra de la Compañía Singer, por 100 agujas, 15.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por petróleo, 36.

Otra de Antonio Pascua, por cestos y coladeras, 35.

Otra de Castro y Compañía, por vasos de aluminio para limpiar dentaduras, 60.

Otra de Nicéforo Hernández, por baños galvanizados, 35'45.

Otra de la Viuda de Manuel Vaquero, por platos y cubiertos, 99'50.

Otra de Pérez y Moro, por sémola para la Inclusa, 100.

Otra de Manuel Lefler, por levadura, 26'80.

Otra de F. Pablo Aparicio, por material para la zapatería, 87'75.

Otra de García Hermanos, por hebillas, 121'60.

Otra de Pantaleón Muñoz, por chorizos para almuerzos y cenas, 210.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por maizena y sémola para la Inclusa, 104'80.

Otra de Hijo de A. Peral, por sardinias para almuerzos y cenas, 92.

Otra de Sobrinos de E. Miguel, por hule, 256.

Otra de Ambrosio Pérez, por un reloj vigilante, 210.

Otra de Roque González, por un perchero y sillas, 36.

Otra del mismo, por mechas para estufas, 9.

Otra de Casa Iglesias, por aceite para engrasar, 22'50.

Otra del mismo, por agujas, soldadillos, etc., 50'20.

Una cuenta justificada que rinde el Director, por chorizos, etcétera, para desayuno de amas, 175'20.

Otra del mismo, por pescado, etcétera, para las enfermerías, 243'20.

Un he de haber del mismo, por postres para las Hijas de la Caridad, 85'25.

Varias.

Una cuenta justificada que rinde el Arquitecto interino, por los materiales invertidos durante el mes de Enero en el entretenimiento del Hospicio, importante 243'70 pesetas.

Otra del mismo, por los materiales invertidos en la reparación del piso de mármol de la galería del patio del Palacio provincial, 183 pesetas, y que se abonen con cargo a las partidas que por Intervención se indica en sus respectivos informes.

Terminados los asuntos del orden del día el señor Presidente manifestó que por ser ésta la última sesión que celebraban se complacía en hacer constar el elevado espíritu y recto criterio que inspiró siempre a todos los señores Diputados, tanto Directos como Corporativos, en el desempeño de sus funciones, mostrando con ello que sólo por deberes de ciudadanía aceptaron los cargos sin miras partidistas ni personales y con el fin único de laborar honradamente en beneficio de los intereses provinciales y para procurar acrecer el prestigio de nuestra querida provincia.

Nos marchamos, añadió, con la conciencia tranquila del deber cumplido y con la firme convicción de que ajustamos nuestros actos a la más estricta legalidad sin apasionamientos ni personalismos ajenos en absoluto a nuestro carácter de la delicada misión que se nos encomendó.

Sesión del día 27 de Febrero de 1930.

Preside el Vocal de más edad, señor Briso Montiano, asistiendo los Diputados señores Fernández Molón, Blanco, Rico, López Alonso, señor Interventor y Secretario señor Negueruela, excusando el señor Presidente la asistencia de los señores Pinilla y Bocos por enfermedad y ausencia, respectivamente.

Se da lectura de la convocatoria y de la relación de los señores Diputados que por elección del Pleno han de formar la Comisión provincial, y que son los siguientes: don Félix Blanco Bernal, don Francisco Bocos Santamaría, don Amado Fernández Molón, don Teodoro López Alonso, don Herculano Pinilla Alonso y don Miguel Rico Moya, los cuales tomaron posesión de sus cargos.

Se da lectura del acta de la anterior, a los efectos de que queden enterados los señores Diputados, de los acuerdos adoptados en la misma.

A propuesta del señor Rico, la Comisión acuerda que en el expediente que se está incoando en el Manicomio por haber maltratado unos vigilantes a dos enfermos, además del Instructor nombrado, intervenga también un señor Diputado.

Quedar enterada con gusto de dos comunicaciones del excelentísimo señor Gobernador civil dirigidas al Presidente y Vicepresidente de la Corporación participando haberse posesionado del cargo y en las que se ofrece a la Corporación, y acuerda se haga el ofrecimiento recíproco.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos benéficos provinciales.

Entregar al vecino de Roa (Burgos) Marcelino Arranz, de oficio panadero, un asilado del Hospicio con el fin de ayudarle en su industria, con la obligación de devolverle al Establecimiento caso de que no le convenga tenerle en su compañía, y que se le señale la retribución convenida con el Director.

Conceder el permiso que interesa el ex asilado del Hospicio, con residencia en San Sebastián, Pedro Merino Arias, para ingresar en el Ejército.

Aprobar la nómina que por estancias de menores de esta provincia remite el señor Presidente del Tribunal tutelar de menores de Bilbao, correspondiente al cuarto trimestre del pasado año e importante 46 pesetas.

Adjudicar definitivamente las subastas de aceite de oliva para los tres Establecimientos durante

el ejercicio actual, al precio de 1'98 pesetas kilo, al señor Hijo de Peral.

La de garbanzos, también para los tres Establecimientos durante el mismo período de tiempo, 0'98 pesetas kilo, a don Mariano García Abril.

La de carne de vaca para el Hospital durante el ejercicio actual, a 2'29 pesetas kilo, a don Serapio Moratinos.

Al mismo, la carne de vaca para el Hospicio, por igual período de tiempo, a 2'28 pesetas kilo.

La de patatas para los tres Establecimientos, por igual período de tiempo, a 0'20 pesetas kilo, a don Luciano Cantero; y

A don Manuel Sánchez, la de carne de vaca para el Manicomio, por igual período de tiempo, a 2'33 pesetas kilo; toda vez que han transcurrido los cinco días que señala el artículo 16 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 sin que se haya producido contra las mismas reclamación alguna.

Aprobar el acta de adjudicación provisional hecha en el concursillo para el arriendo de sobrante de comida del Hospicio durante un año, que comenzará en 1.º de Marzo del año actual y terminará el 28 de Febrero del próximo año, al mejor postor, don Ireneo Simón, en 128 pesetas mensuales y elevar a definitiva esta adjudicación.

Pasar las comunicaciones de los señores Administrador y Director facultativo del Manicomio referentes a un oficio de la Diputación de Segovia, interesando plazas para 61 varones alienados, al Vocal señor Rico para que informe.

Quedar enterada de un oficio del señor Decano de la Beneficencia provincial en el que manifiesta ha desaparecido el foco de coqueluche en el Hospicio y levantar la suspensión de visitas que estaba acordada.

Acceder a que el Practicante don Félix Romo viva fuera del Manicomio interin dure la enfermedad de su esposa en período agudo.

Quedar sobre la Mesa una propuesta del Negociado referente a la aprobación de los escalafones por haber terminado el plazo de exposición hasta que el señor Presidente crea oportuno.

Quedar en suspenso, hasta la próxima sesión ordinaria, la provisión de las Delegaciones vacantes del Hospital, Hospicio, Manicomio, Servicio de carreteras y caminos provinciales, del Comité ejecutivo de Contribuciones, de la Escuela de Música, del Colegio de sordomudos y ciegos, del Seminario de esta capital y del de

Valderas y los cargos de Vocales para el estudio del contrato con la Facultad de Medicina, asociándose don Félix Blanco temporalmente al señor Presidente para desempeñar la inspección de estos Establecimientos hasta que se designen los Delegados respectivos.

Anunciar en el «Boletín Oficial» y periódicos locales, por término de cinco días, un concursillo para adquirir de 15 a 20 toneladas de carbón con destino a la calefacción del Palacio para que concurren los interesados, habiendo de hacer la adjudicación la Comisión provincial.

Quedar nuevamente sobre la Mesa, hasta que la Presidencia lo crea oportuno, la instancia suscrita por los enfermeros del Hospital en la que solicitan se les conceda ración, al igual que a los de los otros Establecimientos.

Quedar enterada de los oficios de los Alcaldes de Vega de Valdeironco, Fontihoyuelo, Villanueva de la Condesa, Villacarralón, Villacreces y Torrecilla de la Orden, transmitiendo el agradecimiento por el material escolar concedido.

Designar a los señores don Félix Blanco, don Miguel Rico y don Teodoro López Alonso, para que estudien la propuesta de reforma del reglamento de Funcionarios y Subalternos provinciales.

Aprobar las nóminas por gratificaciones e indemnizaciones de caminos vecinales que corresponde percibir al personal de Obras públicas en el cuarto trimestre del pasado año, importantes 675 pesetas y que se abonen según propone Intervención.

Recibir las obras del camino vecinal de Aguilar a Villamuriel y de los puentes de Villalba de Adaja y de Roales de Campos, asistiendo como Delegado el señor González Garrido; las obras de reparación de los kilómetros 9 al 12 de la carretera de San Pedro a la de Rioseco a Toro con asistencia del señor Pinilla, y los acopios de piedra de la carretera de Palazuelo a Villamuriel con asistencia del señor González Garrido.

Pasar a informe del Diputado señor López Alonso el informe del Ingeniero, emitido en la petición que hace el Ayuntamiento de San Llorente solicitando la variación del trazado del camino vecinal de dicho pueblo a Encinas de Esgueva.

Rogar al Tribunal de lo Contencioso remita el expediente relativo al pabellón para pensionistas hombres en el Manicomio cuyo contratista don Alejandro Bolado, solicita se haga la recepción

definitiva, para devolverle la fianza, advirtiendo a referido Tribunal que se le devolverá una vez hecha la recepción definitiva.

Informar favorablemente, siempre sin perjuicio de tercero y del derecho de propiedad, el expediente de proyecto de transporte de electricidad incoado a instancia de la Electra Popular Vallisoleana, solicitando el transporte de energía eléctrica desde el Cabildo a la carretera de Valladolid a Santander con destino a alumbrado público y particular y para imponer servidumbre forzosa de paso de corriente.

Aprobar la propuesta del Negociado referente al anuncio de sacar a subasta el empleo y consolidación de 4.209 metros cúbicos de piedra machacada y acopiada en la carretera de Torrelabón a Pedrosa del Rey, cuyo presupuesto asciende a 16.914'59 pesetas por no haberse reclamado, y anunciar por término de veinte días en el «Boletín Oficial», señalando el día 24 de Marzo próximo, a las doce horas, para la apertura de proposiciones, y designar como asociado al Vocal don Miguel Rico.

Asociarse a la petición formulada por el Colegio de Abogados referente a solicitar que se eleve de categoría a los Juzgados de primera instancia e instrucción de esta capital.

Señalar los jueves, a las doce horas, para celebrar sesiones ordinarias la Comisión provincial.

Quedar enterada, y darse por convocados los señores Diputados para la sesión extraordinaria del día de mañana que ha de celebrarse para resolver el concursillo de víveres para los Establecimientos provinciales, levantándose la sesión a las catorce horas.

Sesión extraordinaria del día 28 de febrero de 1930.

Preside el Diputado de mayor edad señor Briso Montiano, asistiendo los Vocales señores Rico, Blanco y Fernández Molón y Secretario señor Negueruela.

Se procede a la apertura de proposiciones presentadas para abastecer a los Establecimientos provinciales de víveres y efectos necesarios en los mismos durante los meses de Marzo y Abril, según las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial» del día 22 del actual mes, y examinadas las muestras se procede a hacer las adjudicaciones en la forma siguiente:

A don Mariano García Abril, 3.700 kilos de arroz, a 0'65 pesetas, y 1.500 kilos bacalao, a 2'20 kilo.

A Hijo de A. Peral, 570 kilos de azúcar blanca, a 1'60; 400 kilos azúcar blanca para chocolate, a 1'60 kilo; 1.000 kilos de jabón blanco, a 1'65, y 200 kilos de harina de arroz para chocolate, a 0'59.

A don Manuel Sánchez, 274 kilos de carne de ternera, a 4'54 kilo.

A don Teodoro Marcos, 1.350 kilos carne lechazo, a 3'12 kilo.

A don Abel González, dos cajas de escabeche bonito, a 69 caja; 2.900 kilos judías blancas, a 1'29 kilo, y seis docenas de escobas, a 4'10 docena.

A don Ángel Díez, 280 gallinas, a 6'90 unidad.

A don Anselmo León S. A., 200 kilos harina trigo, a 56'85 los cien kilos.

A Pérez y Moro, 900 kilos pasta para sopa, a 83'50 los cien kilos.

A don Emilio Molina, 900 kilos judías pintas, a 1'05 kilo; 230 kilos pimienta, a 2 kilo; 2.400 kilos sal grano, a 14'80 los cien kilos, y 800 kilos sal para la panadería, a 10'80 los cien kilos.

A don Rafael Stampa, 4.500 litros vino tinto, a 31 los cien litros, y 700 litros vino blanco, a 31 los cien litros.

A la señora Viuda de Valentín Martín, 60 litros vino generoso, a 2 litro.

A don Manuel Arroyo, 20.000 kilos leña en rajas, a 5'50 los cien kilos, y 700 cargas de ramera, a una peseta carga.

A don E. Pablo Aparicio, 220 kilos de suela, a 5'80 kilo.

A don E. de Castro, 1.000 metros terliz para jergones, a 2'93 metro; 700 metros cretona para faldas, a 1'90 metro; 200 metros forros para trajes, a 2'10 metro, y 50 colchas blancas, a 26'50 una.

A don Jesús Rivero, 250 metros cutí para colchones, a 3'10 metro; 1.000 metros dril para trajes, a 1'95 metro; 300 metros dril para trajes, a 3'50 metro; 1.000 metros normanda para blusas, a 1'85 metro; 100 metros tela para blusas de enfermeros, a 1'75 metro; 100 kilos hilaza blanca, a 6'50 kilo; 50 kilos hilaza azul, a 7'75 kilo, y 12 toallas, a 2'60 unidad.

A don E. de Castro, 338 toallas, a 1'95 unidad.

A Sobrinos de E. Miguel, 100 metros tela para blusas de enfermeros, a 4 metro; 100 metros lienzo para sábanas a 2'85 metro; 100 metros bayeta cordellate, a 5'10 metro; 200 metros pana, a 5'35 metro, y 200 metros percal para delantales, a 1'40 metro.

A Hijo de P. Guillén, 500 boínas para hombre, 1'40 una; 50 kilos algodón para medias, a 8'50 kilo, y 200 servilletas, a 0'95 una.

A don Pedro García, 240 pa-

ñuelos para la mano, a 1'70 docena.

Se acuerda autorizar para que adquieran directamente del mercado, con intervención de las señoras Superiores y Diputados-Delegados: al Administrador del Manicomio, 30 kilos de café y 80 metros de estopa para rodeas; al Director del Hospicio, 14 kilos de café, y al Administrador del Hospital, 6 kilos de café.

Valladolid, 3 de Marzo de 1930. — El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*. — V.º B.º: El Presidente de edad, *Leopoldo Briso Montiano*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.198

Nava del Rey

Para proceder a la confección de los apéndices al amillaramiento de las riquezas rústica, pecuaria y urbana de este término, que han de servir de base para la derrama de la contribución en el venidero año de 1931, se hace preciso que los contribuyentes presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el presente mes, las relaciones de las variantes que hayan tenido en su riqueza, acompañadas de los documentos justificativos que acrediten la trasmisión del dominio y el pago de los Derechos reales, en cuanto se refiere a la propiedad territorial rústica y urbana. Las alteraciones de la riqueza pecuaria, sólo se admitirán hasta el día veinticinco, inclusive, del presente mes.

Nava del Rey, 5 de Marzo de 1930. — El Alcalde interino, *Valeriano Duvá*.

Núm. 1.191

Viana de Cega

El día 15 del actual mes, horas de las once y las doce de la mañana, se celebrarán en la Casa Consistorial, las subastas de corta de 550 pinos y aprovechamiento de pastos del monte «Boca de Cega», bajo el tipo de seis mil seiscientos pesetas la corta de pinos y doscientas cincuenta pesetas la de pastos, bajo las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial», correspondiente al 9 de Septiembre último.

Viana de Cega, 3 de Marzo de 1930. — El Alcalde, *Máximo Casares*.

117

Imprenta de la Diputación provincial